



DIRECTORA ACADEMIA DE POLICIA DEL PAIS VASCO

F J G M, Coordinador General del Sindicato Profesional de la Ertzaintza (Si.P.E.), con domicilio a efectos de notificaciones en Apdo. de Correos, 154. 48930 Las Arenas-Getxo. Bizkaia, por medio del presente, **DIGO**:

PRIMERO.- Que se solicitó desde esta organización sindical, cumpliendo nuestras obligaciones para con el colectivo de la Ertzaintza y nuestros derechos para defensa de los mismos, se aclararan varios puntos relacionados con la participación de los alumnos de la 23ª Promoción de la Ertzaintza en los actos del Día de la Ertzaintza, del 9 de octubre.

SEGUNDO.- En lugar de responder a una solicitud que cumple con todos los requisitos legales, como es obligación de la Administración, nos consta que lo que ha hecho es reunir a todos los alumnos/as, el jueves 29 de septiembre (seguro que fuera de las horas lectivas, interrumpiendo nuevamente su descanso o tiempo de estudio) en el Salón de Actos para espetarles algo similar a **"quién la ha estado liando por ahí, si hay algún problema debe tratarlo directamente con la Dirección de la Academia y no actuar a través de terceros"** Seguidamente, y con relación a la participación de los alumnos en el Día de la Ertzaintza, les ha indicado que las actividades relacionadas con el Día de la Ertzaintza son voluntarias, que ni se ha planteado remunerar estas actividades ni se planteará en adelante, que **"si alguno no quiere ir que pase por internado, de su número profesional, explique sus motivos y aporte justificante de por qué no viene"**. **Claro, Sra. Directora, para que en pruebas tan "objetivas" como el Sociograma, reciban un NO APTO por "falta de actitud", que en esta empresa nos conocemos todos.** Finalmente una acompañante de la Directora (posiblemente personal de protocolo) ha sentenciado que, con independencia de lo dicho por la Directora **"los que lleváis ensayando estas dos semanas tenéis que venir al desfile salvo fuerza mayor"**.

TERCERO.- "Consejos doy, para mi no tengo" Sra. Directora, aplíquese su cuento y no ande a través de terceros para responder a las solicitudes de los representantes electos del colectivo. Quien ha hecho la solicitud es el Coordinador General de este sindicato por lo que es a el a quien debe contestar, cumpliendo con sus obligaciones, y no a los alumnos/as.

En cualquier caso no creo que haga falta recordarle que los alumnos/as, tienen sus derechos como cualquier otra persona y su intervención del jueves solo denota que le importan bien poco los derechos constitucionales de los alumnos/as en lo que respecta a la libertad de expresión, y del resto de funcionarios en lo referente a la Ley de Libertad Sindical.



Resulta, académicamente bochornoso que cite a los alumnos/as a esa reunión para espetarles semejante ejemplo de déficit democrático; indignante por provenir de la Directora de una Academia de Policía y aberrante jurídicamente hablando por la clara intención de privar de derechos constitucionales a estas personas.

TERCERO.- En cuanto al fondo del asunto, se ve cierta incompatibilidad entre decir que la participación en los actos del día 9 es voluntaria, pero para no acudir a los mismos es preciso explicar los motivos y justificar la inasistencia. ¿En qué quedamos Sra. Directora, es voluntario o voluntariamente obligatorio?

Sabemos que solo dice que es voluntario (como si fuera Usted quien pagase) para tratar de justificar la no remuneración de estas actividades extraordinarias. Por otro lado vemos otra clara contradicción es sus actos, Usted dice ahora que la participación en los actos es "completamente voluntaria" cuando en la anterior reunión con los alumnos les había dicho que era obligatoria. ¿Si nosotros pedimos explicaciones es voluntaria y si no las pedimos es obligatoria?. Además, solo falta identificar a la persona que le acompañaba y que dijo que los que ya habían ensayado tenía la obligación de participar. Lo decimos para que aclare en sede judicial de quién ha recibido la orden para decir eso. Supongo que admitirá que ha salido de Usted y que no querrá quitarse "el muerto" implicando a otra persona.

Por lo expuesto, **SOLICITO:**

PRIMERO.- Se informe a este representante electo del colectivo de la Ertzaintza en qué consisten los ensayos realizados por los alumnos y cómo se enmarcan en el plan de estudios de la Academia de Policía del País Vasco. Así mismo, se indique quién ha dado la Orden por la que se obliga a los alumnos/as del curso de formación de la 23ª Promoción, en su tiempo libre, a realizar unos ensayos no formativos dirigidos a participar en el Día de la Ertzaintza y se adjunte copia autenticada de la misma.

SEGUNDO.- Se informe a este representante electo del colectivo de la Ertzaintza en que va a consistir la intervención de los alumnos/as de la 23ª Promoción en los actos del Día de la Ertzaintza. Así mismo, se indique quién ha dado la Orden por la que se obliga a estos alumnos/as, en día no lectivo, a participar en los actos del Día de la Ertzaintza y se adjunte copia autenticada de la misma.

TERCERO.- Se informe a este representante electo si está previsto retribuir, y cómo, a los alumnos/as por la realización de los ensayos en sus horas libres y por la participación, en día no lectivo, en los actos del Día de la Ertzaintza. Así mismo se informe en que partida presupuestaria están contempladas esas retribuciones.



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

CUARTO.- Se identifique, al menos por su cargo, a la persona que tras su intervención en el Salón de Actos la tarde del jueves 29, dijo a los alumnos/as que *“pese a lo dicho por la Directora los que habéis ensayando estas semanas tenéis que venir al desfile salvo fuerza mayor”*.

QUINTO.- Aunque no hace falta ser ningún lince para saber la respuesta, se informe a este representante electo el número de alumnos/as que han decidido no acudir a los actos del Día de la Ertzaintza del 9 de octubre.

Getxo, 06 de octubre de 2011

Fdo.: J G M
(Coordinador General de Si.P.E.)